

## SESIONES ORDINARIAS

2012

## ORDEN DEL DÍA N° 1609

## COMISIÓN DE EDUCACIÓN

Impreso el día 30 de noviembre de 2012

Término del artículo 113: 11 de diciembre de 2012

SUMARIO: **Actividades** que se realizan en el marco del proyecto “Caye Popular, Colectivo de Alfabetización y Educación Popular”, en la Universidad Nacional de Quilmes. Declaración de interés de esta Honorable Cámara. **Mendoza (M. S.), Pietragalla Corti, Fernández Sagasti, Cleri, Alonso (M. L.), De Pedro, Larroque y Santillán.** (7.522-D.-2012.)

**Dictamen de comisión\***

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Educación ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Mendoza (M. S.) y otros señores diputados por el que declaran de interés de la Honorable Cámara las actividades del proyecto “Caye Popular, Colectivo de Alfabetización y Educación Popular”; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja por unanimidad la tramitación conforme lo establece el artículo 114, segundo párrafo, del Reglamento de la Honorable Cámara del siguiente

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara las actividades que se realizan en el marco del proyecto “Caye Popular, Colectivo de Alfabetización y Educación Popular”, dependiente de la Secretaría de Extensión de la Universidad Nacional de Quilmes, en el cual se trabaja en distintos espacios desde la mirada político-educativa de la educación popular, acompañando y participando

en acciones de construcción comunitaria que buscan transformar la realidad.

Sala de la comisión, 13 de noviembre de 2012.

*Adriana V. Puiggrós. – Élica E. Rasino. – Stella M. Leverberg. – Eduardo P. Amadeo. – Mario L. Barbieri. – Mara Brawer. – Andrea F. García. – Ana M. Ianni. – María V. Linares. – Manuel I. Molina. – Carmen R. Nebreda. – Mario N. Oporto. – Horacio Pietragalla Corti. – María I. Pilatti Vergara. – Antonio S. Riestra. – María L. Storani.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Educación al considerar el proyecto de resolución de la señora diputada Mendoza (M. S.) y otros señores diputados, resuelve despacharlo favorablemente, haciendo suyos los fundamentos que lo acompañan.

*Adriana V. Puiggrós.*

## FUNDAMENTOS

Señor presidente:

“Caye Popular” es un proyecto que busca sensibilizar y capacitar a estudiantes para que puedan llevar a cabo tareas de alfabetización de jóvenes y adultos, centralmente en sectores populares, así como también, la coordinación de centros de alfabetización y formación de alfabetizadores; concebidas desde la mirada pedagógica de la educación popular.

Asimismo, dicho proyecto propone la generación de estrategias que permitan conseguir apoyo para la acción alfabetizadora (apelando a la responsabilidad social),

\* Artículo 108 del reglamento.

en la población en general y en tercer año de polimodal, para incorporar de entre sus jóvenes, alfabetizadores a la campaña.

Desde antes del año 2004, han surgido conformaciones como equipos de trabajo, previas a lo que hoy es “Caye Popular”. Cada año desde 2007 emprendieron acciones de manera sostenida y sólida en la formación de alfabetizadores y acompañaron a los centros de alfabetización en diversos lugares de zona sur, desde Avellaneda hasta Florencio Varela, provincia de Buenos Aires. Desde 2010, se han consolidado los cuatro ejes que forman parte de este proyecto de inclusión educacional.

Así, el primero de ellos es “Alfabetización de jóvenes y adultos en el marco de la educación popular”, que parte de la formación de alfabetizadores para que puedan trabajar en el territorio desde una perspectiva de educación popular, constituyendo centros de alfabetización y llevando a cabo procesos de construcción del sistema de lengua escrita con sus participantes.

La formación de alfabetizadores; quienes provienen de diversos ámbitos, como ser, del popular (cooperativas Argentina Trabaja, organizaciones barriales), del académico y terciario (estudiantes y docentes) y de la comunidad en general; se lleva a cabo a través de un taller de 36 horas de duración que inicia la primer etapa de capacitación; luego continúa un taller de iniciación a la matemática para jóvenes y adultos.

Asimismo, el mencionado eje, acompaña a la construcción de centros de alfabetización en las comunidades y cooperativas; así como también la reflexión sobre las prácticas concretas llevadas a cabo en dichos centros, con el fin de visualizar lo trabajado en los talleres de capacitación.

El segundo eje denominado “Educación y comunicación popular y comunitaria”, puede ser entroncado en dos líneas de trabajo, por un lado “El Taller de Comunicación Popular y Comunitaria: la vida misma narrada y reflexionada”, el cual se lleva a cabo a partir de relatos concretos, de niños, sobre sus vidas; y por el otro lado, “El Taller de Jóvenes, Ciudadanía y Periodismo Barrial: Nuevas voces sobre temas viejos (pero actuales), hacia una reivindicación de la ciudadanía”.

Es trascendente destacar que la posibilidad de expresión de los jóvenes a través de diversos medios, de ser oídos y tenidos en cuenta, de ser quienes propongan ideas y aportes para la construcción de sus derechos, importa la resignificación y redignificación de sus vidas.

El tercer eje, “Educación popular y formación de oficios”, es un eje laboral-productivo, cuenta de ello da el Taller de Fabricación de Instrumentos Básicos en sectores populares. La finalidad del mismo no es productiva en sí, sino la de brindar un espacio de

contención para jóvenes; dicho taller permite que los mismos aprendan el oficio de *luthiers*.

El último eje, denominado “Educación popular y escuela secundaria con jóvenes y adultos” se desempeña mediante el acompañamiento del armado de comisiones del Programa FINES II (programa propuesto por el Ministerio de Educación de la Nación), cuyo objetivo es la finalización de los estudios de nivel secundario de jóvenes y adultos.

Los ejes de alfabetización y educación secundaria se proyectan principalmente en 14 municipios del conurbano bonaerense, a saber, Avellaneda, Lanús, Lomas de Zamora, Esteban Echeverría, Ezeiza, Quilmes, Almirante Brown, Presidente Perón, San Vicente, Berazategui, Florencio Varela, Berisso, Ensenada, La Plata. Asimismo, se ha sumado al proyecto, Trelew, provincia de Chubut.

Por su parte, el eje de oficios se encuentra localizado en Quilmes, provincia de Buenos Aires, al igual que el de comunicación popular.

No podemos dejar de mencionar que “Caye Popular” trabaja juntamente con la Defensoría del Pueblo de la provincia de Buenos Aires, con el Programa de Guías Ciudadanos, en el cual se forman referentes en los barrios, que al estar insertos en la realidad de sus espacios, puedan ser facilitadores del programa para recibir denuncias de situaciones que violen la ciudadanía de sus compañeros, o identificar situaciones dentro de sus comunidades.

Es menester destacar que en pos de la inclusión educativa y social, el mencionado programa trabaja con sectores que no han tenido la posibilidad de realizar trayectos educativos completos.

El programa “Caye Popular” fue galardonado con el Premio Presidencial 2010 con Mención de Honor a la Inclusión Educativa, como fruto de los trabajos realizados a lo largo de estos años.

Nuestro Estado, dirigido por la señora presidenta de la Nación, doctora Cristina Fernández de Kirchner, desde iniciativas como el Programa Nacional de Inclusión Educativa del Ministerio de Educación de la Nación, busca dar respuesta al problema de la exclusión escolar y social de un importante número de niñas, niños y jóvenes de todo el país.

Por ello, la necesidad de reconocer que este tipo de programas conlleva el espíritu de este Estado: inclusión educativa y social, cuyo objeto es la profundización del modelo que inició Néstor Kirchner por aquel emblemático e histórico 2003.

Por estos motivos, señor presidente, solicito a mis pares me acompañen en la aprobación del presente proyecto de resolución.

*Mayra S. Mendoza. – María L. Alonso. – Marcos Cleri. – Eduardo E. de Pedro. – Anabel Fernández Sagasti. – Andrés Larroque. – Horacio Pietragalla Corti. – Walter M. Santillán.*

## ANTECEDENTE

**Proyecto de resolución***La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara de Diputados, las actividades que se realizan con el proyecto “Caye Popular, Colectivo de Alfabetización y Educación Popular”, en el cual se trabaja en dis-

tintos espacios desde la mirada político-educativa de la educación popular, acompañando y participando en acciones de construcción comunitaria que buscan transformar la realidad.

*Mayra S. Mendoza. – María L. Alonso. –  
Marcos Cleri. – Eduardo E. De Pedro.  
– Anabel Fernández Sagasti. – Andrés  
Larroque. – Horacio Pietragalla Corti. –  
Walter M. Santillán.*